|  |  |
| --- | --- |
|  | 03/03/2021 |

**Ciudadanos quiere garantías jurídicas para que los hosteleros con deudas sobrevenidas puedan acceder a las subvenciones**

**· Pérez Carcedo: “El Gobierno de Sánchez se ha desentendido completamente de este problema dejando su solución en manos de las distintas administraciones”**

**Gijón, 3 de marzo de 2021.** El concejal de Ciudadanos, Rubén Pérez Carcedo, reclamará mañana en la comisión de Hacienda la búsqueda de soluciones para posibilitar que aquellos autónomos o empresas que tengan deudas tributarias sobrevenidas a causa del COVID puedan acceder a las subvenciones municipales para paliar los efectos económicos que la crisis estaba causando en los sectores con mayores restricciones, **“algo que nos parece justo para posibilitar que muchos autónomos salgan del circulo vicioso de haber generado deudas debido a los cierres y no poder acceder por ello a las ayudas que les permitirían saldar estas deudas y seguir con su actividad”**

En este sentido, recordó que en la comisión de Hacienda del pasado 28 de enero la concejala, Marina Pineda, se comprometió a analizar esta posibilidad para su incorporación en las nuevas ayudas que el Ayuntamiento prevé poner en marcha. Sin embargo, un informe emitido el pasado día 16 de febrero emitido por la Secretaría General Técnica de la Federación Asturiana de Concejos establecía la imposibilidad de realizar esta exoneración, mientras que el Ayuntamiento de Mieres, tras las consultas necesarias, consiguió autorización por parte del ministerio de Hacienda, para sacar una convocatoria de subvenciones exonerando de esta carga.

Por eso, desde la formación naranja quieren saber la decisión que tomará finalmente el Gobierno Local, si les exonerará finalmente de este requisito en las próximas ayudas, así como las consultas que se han realizado para dotar a la decisión de la debida seguridad jurídica. En cualquier caso, para Pérez Carcedo, “**lo razonable hubiera sido una actuación del Gobierno de Sánchez fijando un criterio común o modificando la Ley General de Subvenciones. Sin embargo, como en tantas otras cuestiones, se ha desentendido completamente de este problema y dejado su solución en manos de las diferentes administraciones**”. A su juicio, esta falta de criterio común puede provocar la paradoja que haya autónomos que pueda optar a la ayuda municipal y no a la autonómica, en la que se exige no tener deudas, “**lo que no hace más que generar desconcierto entre los afectados**"

Por último, señaló que desde Ciudadanos se ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados pidiendo al Gobierno de España a que autorice a las entidades locales a liberar a los potenciales beneficiarios de las subvenciones de este requisito, “**y evitar así que esta decisión dependa de la voluntad de cada Ayuntamiento o administración**”.